

DECRETO U. DE C. N° 95 106

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados en orden a la aprobación del PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CON MENCIÓN EN INGENIERIA MECANICA que se adjunta; lo acordado por el Consejo Académico el 13.07.93; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; y lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 6, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CON MENCIÓN EN INGENIERIA MECANICA propuesto por la Escuela de Graduados.

La aprobación del indicado Programa conduce al Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Mecánica.

Copia del mencionado Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas, queda archivado en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Ingeniería; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcribese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director de Docencia; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de julio de 1995.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL